



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00191256- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00191256- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaría de Coordinación Académica solicita la incorporación de la Profesora Claudia Guadalupe Grzincich, Legajo N.º 37.156, al "Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública".

Y CONSIDERANDO:

Que el "Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública" tiene como objetivo cumplimentar con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba, en cuanto propender a la dedicación exclusiva de los docentes de la UNC.

Que la unificación de cargos incentiva un mayor involucramiento con el Proyecto Académico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, afianzando el grado de compromiso docente con las carreras expresado en las dedicaciones exclusivas.

Que la Profesora Grzincich posee dos cargos en la Facultad de Ciencias de la Comunicación conforme consta en el informe de situación de revista del Área Personal y Sueldos, a saber: Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura "Semiótica" del Ciclo Básico con funciones docentes complementarias en la asignatura "Semiótica Aplicada" del Ciclo Superior, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS 259/2020) y Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino por mejora de su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) concursado con funciones docentes anuales en el Área de Educación a Distancia en la asignatura "Perspectivas de la Comunicación" de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo, y en el Seminario "Producción de contenidos comunicacionales orientado: el documental como herramienta de comunicación turística" de la Tecnicatura en Gestión de la Comunicación Turística de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS 1467/2022).

Que la docente ha aprobado al menos una evaluación de desempeño docente y se encuentra regularizada en ambos cargos, con una mejora en uno de ellos desde el 2022 (Área Distancia) hasta la actualidad (RD 215/25022).

Que académica y pedagógicamente la unificación no afectará el desarrollo de sus funciones docentes, consolidando la mejora en la dedicación en su regularización.

Que la Profesora Grzincich ya ha sido evaluada positivamente en su cargo mejorado en el marco de su carrera docente en el Área de Educación a Distancia en el 2022, atento que viene realizando actividades de investigación y producción de manera sostenida en la FCC

Que la Prof. Grzincich ha manifestado su consentimiento para proceder a dicha unificación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébase la unificación de cargos del Prof. Claudia Guadalupe Grzincich, Legajo N.º 37.156, a saber: Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura "Semiótica" del Ciclo Básico con funciones docentes complementarias en la asignatura "Semiótica Aplicada" del Ciclo Superior, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS 259/2020) y Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino por mejora de un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) concursado con funciones docentes anuales en el Área de Educación a Distancia en la asignatura "Perspectivas de la Comunicación" de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo, y en el Seminario "Producción de contenidos comunicacionales orientado: el documental como herramienta de comunicación turística" de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS 1467/2022), consolidando la mejora de dedicación en un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) regular, en las asignaturas "Semiótica" del Ciclo Básico, con funciones complementarias docentes en la asignatura "Semiótica Aplicada" del Ciclo Superior, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social y en el Área de Educación a Distancia en la asignatura "Perspectivas de la Comunicación" de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo, y en el Seminario "Producción de contenidos comunicacionales orientado: el documental como herramienta de comunicación turística" de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde la fecha y hasta el 27 de octubre de 2027, que se corresponde con la fecha de vigencia del cargo evaluado por carrera docente. Finalizada la evaluación en trámite, deberá prorrogarse su designación atendiendo a la nueva fecha que se establezca.

Artículo 2º: La Prof. Grzincich deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese. Gírese al Área de Personal y Sueldos. Comuníquese a Rectorado y al H. Consejo Superior para dejar asentada la modificación en el presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Dirección General de Personal UNC. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.